

## LA ECONOMÍA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN



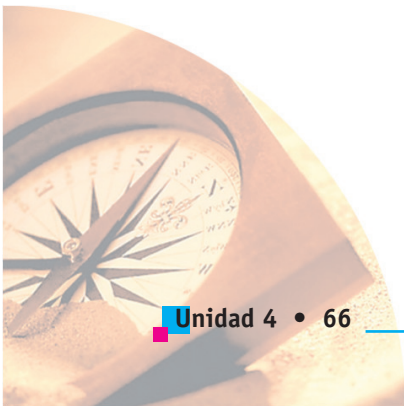
### LOGROS

- Conoce y analiza las disposiciones que regulan el régimen económico y la hacienda pública en Colombia.
- Conoce y explica las políticas de planeación que regulan la vida económica y social del Estado colombiano a la luz de la legislación existente.
- Comprende la importancia de mantener un sólido y seguro sistema tributario para garantizar el cumplimiento de los planes de desarrollo previstos para el país.
- Identifica los pasos que se siguen para la elaboración, aprobación y ejecución del

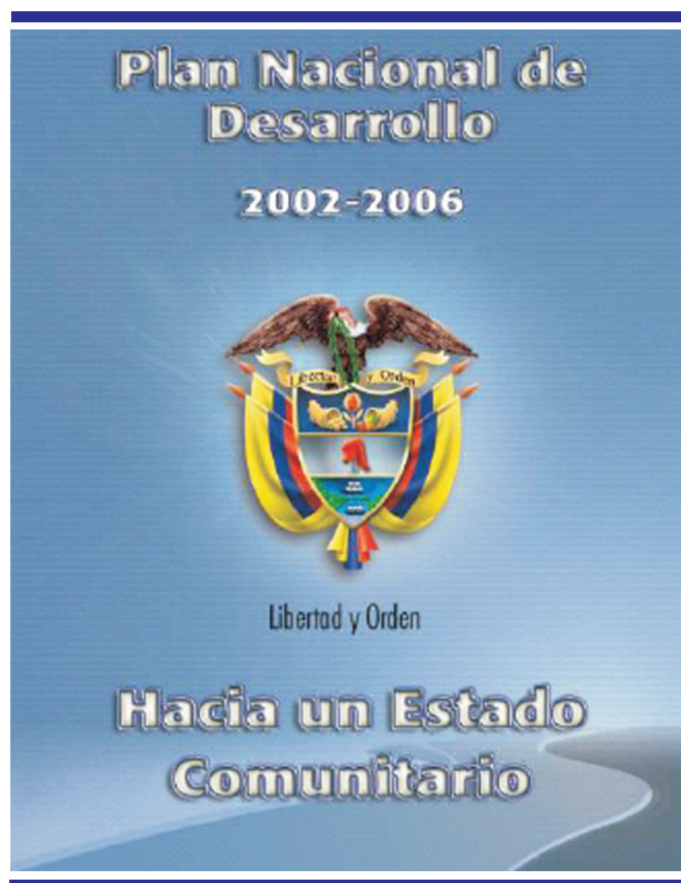


Presupuesto Nacional y fija su punto de vista sobre la forma como éste se distribuye.

- Analiza, elige y pone en marcha alternativas de solución a las situaciones propias de su entorno (TOMA DE DECISIONES).
- Afianza su capacidad de reconocer y valorar sus potencialidades y limitaciones, emocionales, afectivas e intelectuales (COMPETENCIA PERSONAL).
- Consolida su capacidad de actuar basado en principios y valores sociales y consensuados en los grupos en donde interactúa (COMPETENCIA AXIOLÓGICA).
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



## LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO EN COLOMBIA

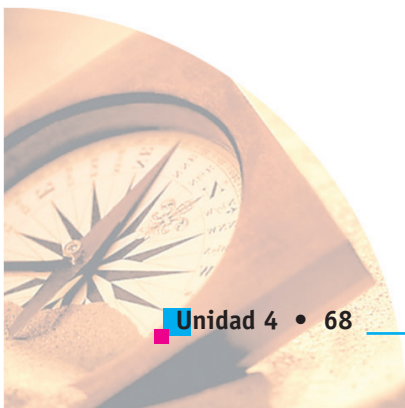


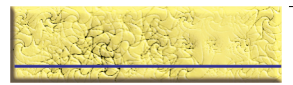
### INDICADORES DE LOGROS

- Conoce los antecedentes de la planeación en Colombia.
- Estudia y analiza las funciones que cumplen las entidades encargadas de la planeación del desarrollo económico y social en nuestro país.



- Muestra interés por conocer los mecanismos de participación ciudadana para la planeación, previstos por el Departamento Nacional de Planeación.
- Identifica y diferencia los planes de desarrollo que ha tenido el país en los últimos años y los relaciona con los planes regionales, departamentales y municipales.
- Analiza las ventajas y desventajas de las alternativas posibles, para elegir la más adecuada (**TOMA DE DECISIONES**).
- Asume su responsabilidad por las decisiones tomadas.
- Toma y comunica sus decisiones en forma oportuna.
- Toma sus propias decisiones y asume la responsabilidad que le corresponda, respecto al plan de acción que diseñe para consolidar su proyecto de vida (**EJE PERSONAL**).





Reflexionemos sobre lo que para nosotros significa el siguiente enunciado:

Quando en nuestro desempeño laboral demostramos seguridad en la TOMA DE DECISIONES, estaremos en capacidad de planear nuestro futuro y el de quienes nos rodean, a partir de acciones muy concretas que nos permitan definir tareas, asumir responsabilidades, delimitar tiempos y espacios, plantear estrategias de acción, prever recursos y fijar normas, con lo cual garantizaremos eficiencia, efectividad y eficacia en cada una de nuestras actividades.



## ¿CÓMO ESTAMOS EN EL CAMPO DE LA PLANEACIÓN?

### TRABAJO INDIVIDUAL

1. Para que pueda tomar la decisión de incorporar la planeación a mi proyecto de vida y al logro del bienestar general de mi comunidad, debo tener muy claro el significado de los siguientes términos. Si aún no los conozco, los busco en el diccionario o en otros medios a mi alcance:

PLANEACIÓN	ACCIÓN	ESTRATEGIA
DESARROLLO	CRECIMIENTO	POLÍTICAS
ESTABILIDAD	CALIDAD DE VIDA	POBLACIÓN
TRABAJO	EDUCACIÓN	SALUD

2. Elaboro un ensayo sobre el estado en que se encuentra actualmente mi proyecto de vida, tratando de incorporar, hasta donde sea posible y con la mayor precisión, el conjunto de términos, cuyo significado acabo de aclarar.





## TRABAJO EN EQUIPO

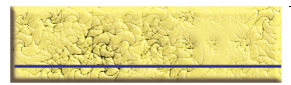
3. Cada uno de los integrantes del subgrupo socializa ante sus compañeros las dos actividades anteriores y entre todos formulamos algunas conclusiones sobre la importancia de la planeación para cualquier proyecto que queramos emprender.
4. Ahora respondemos oralmente las siguientes preguntas:
  - a. ¿A nivel personal cuál es nuestro plan de acción, para el corto, el mediano y el largo plazo?
  - b. ¿A nivel familiar cuál es nuestro plan de acción, para el corto, el mediano y el largo plazo?
  - c. ¿Como compañeros de grado once, cuál es nuestro plan de acción, para el corto, el mediano y el largo plazo?
  - d. ¿A nivel institucional cuál es nuestro plan de acción, para el corto, el mediano y el largo plazo?
  - e. ¿En nuestra comunidad qué planes se tienen previstos para el corto, el mediano y el largo plazo?
5. Reflexionamos sobre las respuestas que acabamos de dar y cada uno decide si asume o no la responsabilidad que le corresponde frente a cada una de ellas.



## LA PLANEACIÓN, COMO ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO

Formulamos nuestro propio punto de vista con relación a las pautas que debemos seguir para realizar un buen proceso de Toma de Decisiones.





Si tenemos en cuenta que la toma de decisiones se facilita cuando partimos de un verdadero proceso de planeación, tengamos en cuenta las siguientes sugerencias para que dicho proceso sea exitoso:

- Busquemos entender y analizar el problema que vamos a enfrentar.
- Dispongamos de voluntad para asumir los riesgos que implica la toma de decisiones.
- Creamos en nosotros mismos y en nuestras habilidades.
- Debemos aplazar la decisión si no estamos seguros de sus consecuencias.
- Tengamos en cuenta las opiniones de otras personas para comparar y facilitar nuestra decisión.

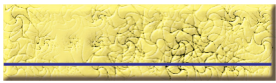
## TRABAJO EN EQUIPO

Abordemos la siguiente fundamentación, leyéndola con mucha atención y reflexionando profundamente sobre la importancia de cada uno de los subtemas tratados. El juicioso análisis que hagamos en torno a cada una de ellos nos permitirá tomar con mayor seguridad decisiones futuras, respecto a la planeación, no sólo para nuestra vida personal, sino también familiar, laboral y social.

## ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN EN COLOMBIA

La reforma constitucional del 1.936, al definir el espacio de la intervención del Estado en los asuntos económicos de la nación, generó la necesidad de crear órganos orientados a racionalizar dichos procesos. Así que, en los quince años siguientes, fueron instituidos organismos de asesoría y coordinación gubernamental en asuntos de política económica, los cuales sin embargo, carecieron de un serio soporte institucional y de la infraestructura técnica necesaria, para erigirse en verdaderas entidades de planeación.

Tales organismos recibieron diferentes denominaciones, como las de Consejo Nacional de Economía, Junta de Defensa Económica Nacional, Comité de Expertos Financieros,



Comité de Desarrollo Económico y Consejo Nacional de Planeación. Fue sólo a comienzos de los años cincuenta y con posterioridad a la publicación de un informe preparado por la Misión del Banco Mundial sobre el desarrollo en Colombia, cuando los Consejos empezaron a actuar con mayor continuidad y respaldo técnico. Posteriormente, en 1958, se creó el **Consejo Nacional de Política Económica y Planeación**, así como el **Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos**, entidades que tuvieron funciones de estudio y recomendación de la política económica. Estos organismos fueron concebidos como parte de la plataforma económica del recién creado Frente Nacional y que además respondían a una exigencia de Estados Unidos, dentro del marco de la Alianza para el Progreso, según compromiso firmado en la Carta de Punta del Este.

De acuerdo con este proceso, en 1968 se modificaron las estructuras del Consejo y las entidades anteriormente mencionadas se transformaron en el **Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-** y en el **Departamento Nacional de Planeación -DNP-**, respectivamente. Hasta los años sesenta su labor se concentró en áreas específicas, especialmente en la preparación de proyectos para lograr el apoyo de los bancos internacionales a programas de inversión pública. A esta tarea se agregaron otras, como la aprobación de nuevas inversiones de capital extranjero en Colombia y de empresas nacionales en el exterior, la definición de las tarifas de servicios públicos y una mayor incidencia en el presupuesto de la nación, especialmente en inversiones públicas.



La influencia de los asesores externos en la planeación fue notable hasta la década de los setenta, llegándose al extremo, que el propio director del Banco Mundial, Lauchlin Currie, hizo parte del Consejo Nacional de Planeación. También fueron influyentes la Misión Le Bret, que publicó el Estudio sobre las Condiciones de Desarrollo Económico de Colombia (1.958) y la CEPAL, a cuya dirección se elaboró el Plan General Decenal de Desarrollo (1.960 - 1.970) y el Plan Cuatrienal de Inversiones. La influencia extranjera continuó en los años setenta con dos misiones de Servicio de Asesoría para el Desarrollo, de la Universidad de Harvard.







## EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

El Departamento Nacional de Planeación -DNP- tiene como objetivos fundamentales la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector público. El DNP



debe realizar de forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y proponer los planes y programas para el desarrollo económico, social y ambiental del país. Adicionalmente, junto con el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, constituyen el conducto por medio del cual el Presidente de la República ejerce su función de máximo orientador de la planeación nacional.

### Funciones del DNP

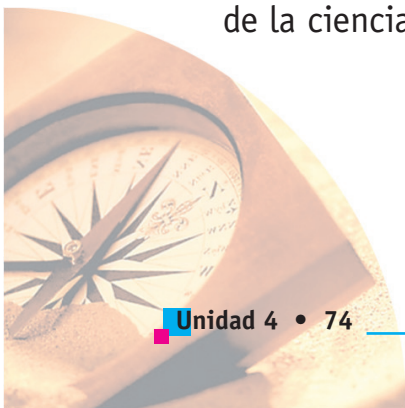
Algunas de las funciones más importantes que debe cumplir el DNP, son las siguientes:

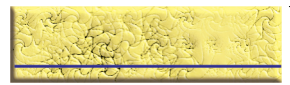
1. Proponer los objetivos y estrategias macroeconómicas y financieras, consistentes con las políticas y planes del Gobierno Nacional, de acuerdo con la proyección de escenarios de corto, mediano y largo plazo.
2. Diseñar el Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, y para su posterior presentación al Congreso de la República.
3. Coordinar a todas las entidades y organismos públicos para garantizar el debido cumplimiento y ejecución de las políticas, los programas y los proyectos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
4. Asegurar una adecuada programación del presupuesto, con base en la evaluación de resultados.
5. Elaborar planes de largo plazo para la organización del Estado, la planeación territorial del país y las políticas ambientales y de desarrollo sostenible.





6. Suministrar al Presidente de la República informes periódicos acerca del cumplimiento de los planes de desarrollo y de la inversión pública.
7. Estudiar y evaluar el estado y cuantía de la deuda externa pública y privada, y proponer al Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, las medidas necesarias para lograr el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo sin exceder la capacidad de endeudamiento del país.
8. Diseñar, reglamentar, sistematizar y operar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, BPIN, que deberá incluir los proyectos financiables total o parcialmente con recursos del Presupuesto General de la Nación.
9. Priorizar de acuerdo con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para su inclusión en la Ley Anual del Presupuesto.
10. Preparar, con la colaboración de los organismos y entidades pertinentes, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el estímulo a la actividad productiva y la inversión privada.
11. Participar en la evaluación de los proyectos de inversión privada nacional o extranjera que requieran intervención del Gobierno Nacional.
12. Conceptuar sobre la creación de nuevos departamentos y municipios, cuando fuere el caso, según las normas vigentes.
13. Promover la realización de actividades tendientes a fortalecer los procesos de descentralización y modernización de la gestión pública y el fortalecimiento de los procesos de planificación y gestión pública territorial.
14. Participar en el diseño de la política para la prestación de servicios públicos domiciliarios, a través de las Comisiones de Regulación, y promover su adopción por parte de las empresas de servicios públicos.
15. Participar en el diseño, seguimiento y evaluación de la política para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.





## CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL (CONPES)

### Antecedentes



El Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES - fue creado por la Ley 19 de 1958. Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el gobierno, a través del estudio y aprobación de los documentos sobre el desarrollo de políticas generales, que son presentados en sesión.

Según las funciones que cumple, existen dos CONPES, uno económico y otro social. El CONPES Económico, actúa bajo la dirección del Presidente de la República y lo componen los ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda, Agricultura, Desarrollo, Trabajo, Transporte, Comercio Exterior, Medio Ambiente y Cultura, el Director del DNP, los gerentes del Banco de la República y de la Federación Nacional de Cafeteros, así como el Director de Asuntos para las Comunidades Negras del Ministerio del Interior y el Director para la Equidad de la Mujer.

El CONPES Social funciona de igual manera que el CONPES Económico, pero varía en su composición: lo dirige el Presidente de la República y lo componen los ministros de Hacienda, Salud, Educación, Trabajo, Agricultura, Transporte, Desarrollo, el Secretario General de la Presidencia y el Director del DNP.

El Departamento Nacional de Planeación desempeña las funciones de Secretaría Ejecutiva del CONPES ECONÓMICO y CONPES SOCIAL, y por lo tanto es la entidad encargada de coordinar y presentar todos los documentos para discutir en sesión.

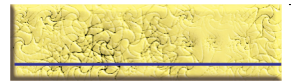
### Funciones del DNP relacionadas con el CONPES

En calidad de Secretaría Técnica del CONPES, el DNP tiene las siguientes funciones:

1. Presentar, para su estudio y aprobación, la programación macroeconómica anual.
2. Someter a su consideración el Plan Nacional de Desarrollo, en los términos señalados en la Ley Orgánica del Plan.

3. Presentar, para su aprobación, las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional.
4. Presentar, para su análisis, estudios sobre la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y sobre las políticas, estrategias, programas y proyectos del Gobierno Nacional.
5. Someter, para su estudio y aprobación, las bases y criterios de la inversión pública.
6. Presentar, para su estudio y aprobación, el plan financiero del sector público.
7. Presentar, para su estudio y aprobación, el plan operativo anual de inversiones.
8. Presentar, para su estudio y aprobación, el programa de desembolsos de crédito externo del sector público.
9. Preparar y someter a su consideración los conceptos relacionados con la celebración de los contratos de empréstito de la Nación o de las entidades públicas, en los términos previstos por las disposiciones legales vigentes.
10. Preparar y someter a su consideración los conceptos relacionados con el otorgamiento de garantías por parte de la Nación a los contratos de crédito interno o externo de las entidades públicas, en los términos previstos por las disposiciones legales vigentes.
11. Presentar, para su estudio y aprobación, el monto y distribución de las utilidades y los superávits de las entidades descentralizadas.
12. Presentar para su aprobación la distribución del Sistema General de Participaciones.
13. Prestar el apoyo requerido por el CONPES en todas las demás actuaciones y funciones de su competencia.
14. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del Departamento Nacional de Planeación.





## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVISTOS POR EL DNP

El Departamento Nacional de Planeación junto con las demás autoridades nacionales de planeación, garantizan la PARTICIPACIÓN ACTIVA de las autoridades de planeación de las entidades territoriales en el proceso de elaboración del plan, a través del Congreso de la República, del El Consejo Nacional de Planeación y, a nivel local y regional, los Consejos Territoriales de Planificación y los Consejos Regionales de Política Económica y Social (CORPES), para proporcionar material al PND.



El Consejo Nacional de Planeación es convocado por el gobierno, una vez el Presidente haya tomado posesión de su cargo, y estará integrado por aquellas personas designadas por el Presidente de la República, de listas que le presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, así:

- En representación de las entidades territoriales cuatro (4) por los municipios y distritos, cuatro (4) por las provincias que llegaren a convertirse en entidades territoriales, cinco (5) por los departamentos, uno (1) por las entidades territoriales indígenas y uno (1) por cada región que llegare a conformarse en desarrollo de lo previsto por el artículo 307 de la Constitución Política.
- Cuatro en representación de los sectores económicos jurídicamente reconocidos, que agremien y asocien a los industriales, los productores agrarios, el comercio, las entidades financieras y aseguradoras, microempresarios y las empresas y entidades de prestación de servicios.
- Cuatro en representación de los sectores sociales jurídicamente reconocidos que agremien o asocien a los profesionales, campesinos, empleados, obreros, trabajadores independientes e informales.
- Dos en representación del sector educativo y cultural.
- Uno en representación del sector ecológico, cuyo objeto sea la protección y defensa de los recursos naturales y del medio ambiente.

- Uno en representación del sector comunitario (asociaciones comunitarias con personería jurídica).
- Cinco (5) en representación de los indígenas, de las minorías étnicas y de las mujeres.

## LOS PLANES DE DESARROLLO



Desde la creación del DNP se comenzaron a elaborar planes y programas generales para el país con la colaboración de misiones técnicas internacionales. En la década del setenta, se inició la elaboración de planes de desarrollo más estructurados, de tal forma que sus enfoques estaban dirigidos hacia el crecimiento económico del país, con énfasis en el proceso de planeación.

En el Capítulo 2, del Título 12, de Constitución Política de Colombia (artículos 339 a 344) podemos consultar y complementar la legislación vigente respecto al Plan Nacional de Desarrollo.

En orden descendente, los Planes de Desarrollo han sido los siguientes:

- HACIA UN ESTADO COMUNITARIO : Alvaro Uribe Vélez, 2002 - 2006.



- CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ: Andrés Pastrana Arango, 1998 - 2002.
- EL SALTO SOCIAL: Ernesto Samper Pizano, 1994 - 1998.
- LA REVOLUCIÓN PACÍFICA: César Gaviria Trujillo, 1990 - 1994.
- PLAN DE ECONOMÍA SOCIAL: Virgilio Barco Vargas, 1986 - 1990.
- CAMBIO CON EQUIDAD: Belisario Betancur Cuartas, 1982 - 1986.
- PLAN DE INTEGRACIÓN NACIONAL: Julio César Turbay Ayala, 1978 - 1982.
- PLAN PARA CERRAR LA BRECHA: Alfonso López Michelsen, 1974 - 1978.
- LAS CUATRO ESTRATEGIAS: Misael Pastrana Borrero, 1970 - 1974.



## COMPROBEMOS LO APRENDIDO

### TRABAJO EN PAREJAS

1. Con el fin de afianzar los conocimientos adquiridos, preparamos la presentación, ante los compañeros, de uno de los Planes de Desarrollo que acabamos de mencionar. Para ello, cada pareja toma la decisión que más le convenga, respecto a la metodología que ha de emplear para dicha presentación, ya sea de manera expositiva, a través de una mesa redonda, con una presentación en Power Point, con ayuda del programa Micromundos Pro, a través de carteles, con Video Beam, con un invitado especial,...

Además de los textos que nos ofrece la biblioteca del aula, recomendamos consultar la página de Internet del Departamento Nacional de Planeación: [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

En cada una de las exposiciones se deben tratar por lo menos los siguientes temas:

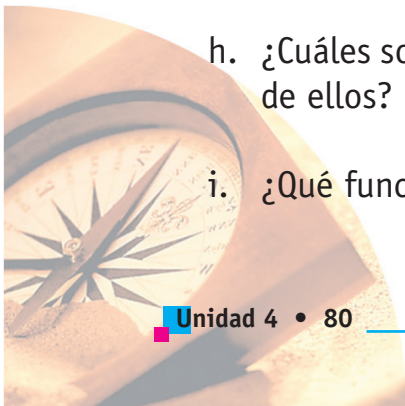


- a. Objetivos y principios
- b. Metas y estrategias
- c. Políticas sectoriales
- d. Evaluación de resultados
- e. Conclusiones

## TRABAJO EN EQUIPO

2. Con base en la lectura de fundamentación y en las exposiciones sobre los Planes de Desarrollo que acabamos de escuchar, damos respuesta en el cuaderno a las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuáles son los principales antecedentes de la planeación en Colombia?
- b. ¿Cuáles fueron los dos organismos sobre los cuales recayó la responsabilidad de la planeación a partir de 1.968?
- c. ¿Qué papel desempeñaron en la perspectiva de la planeación en nuestro país, la misión Currie, la misión Lebrer, la CEPAL y la Universidad de Harvard?
- d. ¿Qué papel cumple en la actualidad el Banco Mundial respecto al diseño, ejecución y evaluación de nuestros planes de desarrollo?
- e. ¿Cuáles son los objetivos fundamentales del Departamento Nacional de Planeación?
- f. ¿Cuáles consideramos las diez más importantes funciones que debe cumplir el Departamento Nacional de Planeación?
- g. ¿Qué es el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES?
- h. ¿Cuáles son los dos CONPES que existen y quiénes son los miembros de cada uno de ellos?
- i. ¿Qué funciones debe cumplir el DNP con relación al CONPES?







- j. ¿Cuáles son los mecanismos de participación democrática previstos por el DNP, para la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo y quiénes hacen parte del Consejo Nacional de Planeación?
- k. ¿Qué fue lo que más nos llamó la atención del Capítulo 2, del Título 12, de Constitución Política de Colombia y por qué?
- l. ¿Cuáles son los Planes de Desarrollo que han existido en Colombia, desde 1970 hasta la actualidad?

### TRABAJO INDIVIDUAL

- 3. Con base en mis propias reflexiones tomo la decisión de elegir los dos Planes de Desarrollo que más me hayan llamado la atención y los comparo para determinar las ventajas y desventajas de cada uno de ellos y saber cuál de los dos fue o es, el más conveniente para el desarrollo económico y social de nuestro país. Sustento mi decisión con argumentos concretos.

Socializamos con los compañeros y con el maestro o a la maestra, el resultado de las actividades de práctica que acabamos de realizar.



### APLIQUEMOS LO APRENDIDO

#### TRABAJO EN EQUIPO

- 1. Como soy tan conciente de la importancia de la planeación, si quiero mejorar mis condiciones de vida, voy a orientar todos mis esfuerzos hacia la búsqueda de éste propósito. Para lograrlo reviso y reoriento, si fuere necesario, mi proyecto de vida, definiendo con mayor precisión mis metas a corto, mediano y largo plazo, fijando nuevos objetivos, delimitando espacios, diseñando tareas más concretas y lo más importante, definiendo el cómo lograrlo.

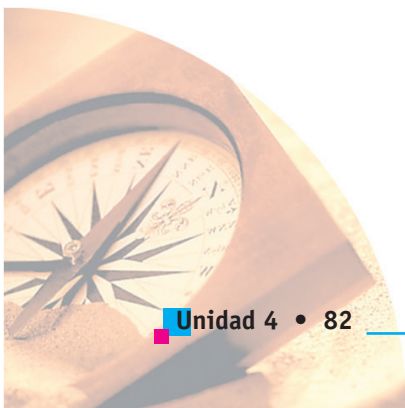




2. Una vez haya reestructurado mi proyecto de vida, lo doy a conocer, de manera oportuna, a aquellas personas que de una manera u otra resulten involucrados en él, como por ejemplo mis compañeros y maestros, mi familia o la comunidad de mi región.

### TRABAJO EN EQUIPO

3. Como es una exigencia constitucional que todas las entidades territoriales deben diseñar su propio plan de desarrollo, consultamos en las oficinas públicas que estén a nuestro alcance, sobre el Plan de Desarrollo de nuestro municipio. Si se nos dificulta encontrar información sobre el particular podemos consultar la página web del municipio o del departamento. Una vez tengamos acceso a esa información, buscamos respuesta, entre otras inquietudes, a las siguientes:
  - a. ¿Cuál es la vigencia de plan de desarrollo de nuestro municipio?
  - b. ¿Cuáles son sus principales objetivos?
  - c. ¿Hacia qué sectores en especial, orienta sus perspectivas de desarrollo?
  - d. ¿Qué grado de participación tuvo nuestra comunidad en su diseño?
  - e. ¿De qué manera o con qué obras resulta beneficiada nuestra comunidad, según dicho plan de desarrollo?
  - f. ¿Qué relación existe entre los actuales Planes de Desarrollo Nacional, Departamental o Regional y Municipal?
4. Ahora socializamos con nuestros compañeros y con la profesora o profesor las experiencias que acabamos de vivir con la realización de las tres actividades anteriores.





# ESTUDIO Y ADAPTACIÓN DE LA GUÍA



